

CÓRDOBA, 05 ABR 2018

VISTO

El expediente **CUDAP: EXP-UNC: 19257/2015** por el cual el alumno, **Eduardo Pelosio DNI 13961841** del Doctorado en Comunicación Social, solicita se reconozca el seminario Comunicación y Nuevas Subjetividades (20hs de formación), a cargo de la Dra. Paula Sibia y en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del CEA- UNC con fecha 22 de diciembre de 2014- y calificación 9 (nueve); por equivalencia en el **Seminario Orientado: Tecnologías de la Comunicación en la vida cotidiana** del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación , con calificación 9 (nueve)

Y CONSIDERANDO:

- Que el **consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por **acta N° 6 del día 18/04/2017**, evalúa la presentación y decide: **Otorgar** al alumno **Eduardo Pelosio**, la **equivalencia** del seminario orientado: **" Seminario Orientado: Tecnologías de la Comunicación en la vida cotidiana "** del **Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación , con una calificación de 9 (nueve)**; por haber aprobado el seminario " Comunicación y Nuevas Subjetividades (20hs de formación), a cargo de la Dra. Paula Sibia y en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del CEA- UNC con fecha 22 de diciembre de 2014- y calificación 9 (nueve)
- Que el reglamento interno de la carrera vigente a la fecha prevé en su apartado " VI. *Acreditación de otros cursos y seminarios aprobados en otras instituciones*", los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que los solicitaran. Y que la presente solicitud cumple con dichos requisitos.-
- Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;
- Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y 2842/2015 certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la equivalencia al alumno Eduardo Pelosio DNI 13961841 del Doctorado en Comunicación Social, en el del " Seminario Orientado Nivel III: Tecnologías de la Comunicación en la vida cotidiana " del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una calificación de 9 (nueve); por haber aprobado el seminario " Comunicación y Nuevas Subjetividades (20hs de formación), a cargo de la Dra. Paula Sibilia y en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del CEA- UNC con fecha 22 de diciembre de 2014- y calificación 9 (nueve)

ARTICULO 2º : Protocolícese, dese conocer al Despacho de Alumnos y Oficialía del Doctorado de la FCC, oportunamente archívese.


Dra. María Eugenia Boito
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación

RESOLUCION Nº:

 215



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA